



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 403/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, establece que: "La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla."

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1704/2019, de 22 de mayo de 1990, emitida por el Ministerio de Educación y Cultura, se resuelve: autorizar el funcionamiento del nivel Medio en forma progresiva, con el Primer Grado, en la Unidad Educativa "Isaac Maldonado Reque" en la zona de Villa Fatima de la Ciudad de La Paz.

Que, conforme el Testimonio N° 313/2019, de 2 de marzo de 2020, emitido en el Distrito Judicial de La Paz, en la Notaria de Fe Pública N° 40, el cual refiere el 19 de mayo de 1970 como su fecha de fundación.

Que, la Unidad Educativa "Isaac Maldonado Reque", cuenta con Registro de Unidad Educativa N°004926, Código SIE de Unidad Educativa N° 80730211 y código SIE de Edificio Escolar N° 80730073 de noviembre de 2002.

Que, durante sus cincuenta años de vida institucional la Unidad Educativa "Isaac Maldonado Reque", lleva adelante su labor educativa de manera ininterrumpida, formando en sus aulas a personas íntegras, quienes contribuyen al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

POR TANTO,

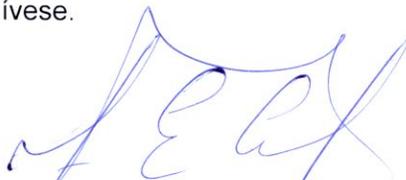
La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la Unidad Educativa "**Isaac Maldonado Reque**" ubicada en Villa Fátima de la Ciudad de La Paz, en conmemoración a sus cincuenta años de vida institucional, contribuyendo en la formación de la niñez y la juventud que lo requiere, coadyuvando desde diferentes espacios, impartiendo conocimientos bajo principios ético morales a las nuevas generaciones del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES



Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES